

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE
INMUNIZACION PAI, PLAN NACIONAL DE VACUNACION COVID 19 DE LA SECRETARIA DISTRITAL
DE SALUD**

I. INTRODUCCION

La Ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, artículo 44, artículo 45 y artículo 46 del CAPÍTULO II, Título III, las COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD.

“Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud.

43.3. De Salud Pública

43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.

43.3.4. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas departamentales.

Artículo 44. Competencias de los municipios

44.3.1. <Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.

Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos. *Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación. (...)*

Artículo 46. Competencias en Salud Pública. *La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. (...).”*

La Ley 1122 de 2007, en su artículo 32, determina que la **SALUD PÚBLICA** está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1438 de 2011, que reforma el Sistema General de Seguridad Social y Salud - SGSSS, en su título II artículo 6 establece que el Ministerio de Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, mediante la Resolución 1035 del 14 de Junio de 2022, “Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales (...)” en razón a la finalización de la vigencia del PDSP 2012-2021 (Resolución 1841 de 2013), expidió el nuevo **Plan Decenal de Salud Pública - 2022-2031** que determina los nuevos ordenadores y ejes estratégicos ajustados a las necesidades identificadas en materia de salud pública, sostenibilidad financiera del sector, valoración e incorporación de nuevos desarrollos tecnológicos y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana para los subsiguientes diez (10) años,

La implementación del citado Plan Decenal de Salud contempla cinco etapas: i) Aprestamiento o preparación para la implementación ii) Inicio de la implementación operativa iii) Implementación propiamente dicha iv) Evaluación del proceso de implementación y v) A justes al proceso de implementación.

Etapa de Implementación	Acciones Hito	Periodo de tiempo
<p><u>Aprestamiento o preparación para la implementación.</u></p>	<p><u>Subetapa I.</u></p> <p><u>Adecuación y adopción de metodologías y herramientas de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública.</u></p> <p><u>Elaboración de los lineamientos técnicos para la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 que incluyan:</u></p> <p><u>i) Armonización de políticas vigentes relacionadas con la gestión de la salud pública y el Plan Decenal de Salud Pública;</u></p> <p><u>ii) Herramientas y metodologías para la planeación y gestión territorial integral de la salud pública;</u></p> <p><u>iii) Herramientas para la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Evaluación</u></p>	<p><u>II semestre 2022</u></p>
	<p><u>Subetapa II</u></p> <p>- Asistencia técnica y desarrollo de capacidades para la implementación del Plan</p>	<p>2023</p>

	- Armonización del Plan Territorial de Salud 2020- 2023 en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 - Evaluación de Plan Territorial de Salud 2020-2023	
Inicio de la implementación operativa	Formulación de planes territoriales de salud departamentales, distritales y municipales de manera articulada con los planes de desarrollo	Enero a mayo de 2024 concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Planeación
Implementación propiamente dicha	Implementación de las estrategias, acciones por eje estratégico del Plan de Decenal de Salud Pública	2024 — 2031
Evaluación del proceso de implementación	Evaluación de resultado de las acciones y ejes estratégicos	2026-2029-2032
Ajustes del proceso de implementación	Modificación de los elementos operativos que requieran ajuste según los resultados de la evaluación mencionados en el hito anterior, en el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública	2027-2028

En la transitoriedad de adaptar los contenidos del Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031, nos encontramos en la etapa de **Aprestamiento o preparación para la implementación**, en donde las entidades territoriales continuarán con la implementación de los instrumentos de planeación en salud vigentes en el territorio, hasta que se surta la subetapa correspondiente al II semestre del año 2022.

Mediante “ACUERDO 001 DE 2020 se adopta EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 **SOY BARRANQUILLA**”, el cual tiene como objeto consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de salud y reducir la tasa de mortalidad a través de medidas de prevención de enfermedades y de atención oportuna, buscando una ciudad de Barranquilleros saludables mediante la implementación del modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud a nivel individual y colectivo; para esto, se quiere fortalecer las competencias de la autoridad sanitaria, en el ejercicio de sus acciones de inspección vigilancia y control que posibiliten servicios de salud con calidad y la disminución de los factores de riesgo de la salud pública. Así mismo, el artículo 11 “**Política Saludable**” – 11.2 **Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud** – 11.2.3 “**Proyecto: gestión para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad**” establece gestionar la promoción de actividades saludables y prevención de enfermedades, desarrollando en

el Barranquillero una mejor aptitud con respecto a su salud, proporcionando la información y las herramientas necesarias para mejorar las competencias necesarias para que ejerza un control sobre la salud propia y colectiva, así como la defensa del ambiente, promoviendo entornos saludables, reforzando la participación comunitaria y el uso adecuado de los servicios de salud.

Por su parte, el Decreto Acordal 0801 de 2020 adoptó la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y estableció en su Artículo 88 entre otras, las siguientes funciones a la Secretaría Distrital de Salud, así:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
(...) Desarrollar acciones de promoción y prevención de riesgo en la salud de las personas, así como acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, teniendo en cuenta los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Distrital.	(...) Realizar Planes de Intervenciones colectivas (PIC) en poblaciones con riesgo, acorde al Plan Territorial de Salud. (...) Realizar actividades de coordinación intersectorial que permita la articulación de esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), aumentando la capacidad de gobernanza en salud.

En este orden de ideas, la Secretaria Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales se anuncian a continuación: Oficina de Aseguramiento, Oficina de Atención en Salud, Oficina de Garantía de la Calidad, Oficina de Proyectos en Salud y Oficina de Salud Pública.

El artículo 93 del citado Decreto Acordal establece que la Oficina de Salud Pública tendrá entre otras las siguientes funciones primarias y secundarias:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
(...) Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de las actividades de promoción y prevención en las personas, por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), que prestan sus servicios en el área de influencia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con las normas y reglamentos aplicables.	(...) - Realizar la inspección, vigilancia y el control de la ejecución de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las personas, por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), con enfoque en la gestión del riesgo. - Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en las estrategias contempladas en el Plan Territorial de Salud, según los procesos y procedimientos establecidos.

<p>Realizar Planes de Intervenciones colectivas (PIC) en poblaciones con riesgo, acorde al Plan Territorial de Salud del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de las rutas integrales de atención en los servicios de promoción y prevención de las EPS, según lo definido en la normatividad aplicable Realizar intervenciones colectivas encaminadas a minimizar los factores de riesgos ambientales, en el marco de sus competencias. - Desarrollar las estrategias de Atención Primaria en Salud APS, para la población de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Distrito y la Nación y supervisar su cumplimiento por parte de los prestadores. - Promover las acciones intersectoriales y transectoriales en el desarrollo de las estrategias de salud, que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Territorial de Salud. - Realizar Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos laborales en Poblacionales del Sector formal e informal del Distrito, según lo establecido en el marco normativo vigente.
---	---

Ahora bien, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es un programa esencial en salud pública y se presta con sujeción a los principios establecidos en el artículo 2º de la Ley 100 de 1993 y el artículo 6º de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, siendo éste una de las prioridades del Gobierno Nacional a través de los años y considerado uno de los programas bandera del Ministerio de Salud y Protección Social, tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Como lo ha indicado la Organización Mundial de la Salud (OMS), el programa de vacunación ha demostrado ser la base del control, eliminación y erradicación de enfermedades en el mundo; después del agua potable, la vacunación en los niños, adolescentes y adultos es la estrategia de prevención primaria más costo efectivo para reducir las tasas de morbilidad y mortalidad.

Por lo anterior, el PAI se ha venido fortaleciendo al ingresar de manera progresiva nuevos biológicos al esquema de vacunación nacional; en el 2002 se contaba con 7 vacunas para el control de 11 enfermedades: Tuberculosis, Difteria, Tosferina, Tétanos, Hepatitis B, Meningitis por Haemophilus influenza tipo b, Poliomieltitis, Fiebre amarilla, Sarampión, Rubéola y Parotiditis. En el 2013, eran 11 vacunas para el control de 16 enfermedades, cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud.

Al día de hoy, el esquema de vacunación en Colombia cuenta con 21 vacunas que protegen contra 26 enfermedades, las cuales son aplicadas de manera gratuita a las diferentes poblaciones objeto del PAI. La aplicación de las vacunas es un derecho al que puede acceder toda la población objeto del programa nacional de vacunación, entre las cuales se encuentran: niños y niñas de cero a cinco años, niñas de 9 a 17 años, mujeres en edad fértil (MEF) de 10 a 49 años, gestantes, población

susceptible para fiebre amarilla de 1 a 59 años residente o viajera en municipios de riesgo, población adulta a partir de los 60 años y población con diagnóstico de riesgo para influenza estacional que residan en el territorio nacional, independiente de su nacionalidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Por otra parte, en la vigencia 2021 el Ministerio de la Salud y la Protección Social emitió lineamientos para establecer el proceso de vacunación en la población priorizada y rutas de vacunación contra COVID-19, con el objetivo de Contribuir con la disminución de la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, la mortalidad y la carga de enfermedad por COVID-19 en población de riesgo, con el fin de mejorar el bienestar de las poblaciones, proteger el sistema de salud y reducir el impacto económico y social de la pandemia motivo por el cual el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION – PAI desempeña un papel fundamental realizando acciones de inspección, vigilancia y control en la IPS seleccionadas para la ejecución de dicho proceso de vacunación, manteniendo de igual manera las coberturas de vacunación para todos los biológicos, iguales o superiores al 95%, de cobertura en vacunación.

Así mismo se estableció la población objeto, los criterios de priorización, las fases y la ruta para la aplicación de la vacuna, las responsabilidades de cada actor tanto del Sistema General de Seguridad Social en Salud como de los administradores de los regímenes especiales y de excepción, así como el procedimiento para el pago de los costos de su ejecución.

A la fecha el Distrito de Barranquilla ha logrado aplicar a corte del 02 de agosto del 2022, 2.905.500 dosis contra covid-19 abarcando todas las etapas del Plan Nacional de Vacunación - PNV, logrando una cobertura de primera dosis del 100 %, una cobertura del 95 % del esquema completo y un 43.9% en cobertura con primer refuerzo, sin embargo, el 17 de junio del 2022 el MSPS abrió la vacunación en la población mayor de 12 a 49 años con prescripción médica que puede acceder a sus segundo refuerzo.

Por lo anterior, la oficina de Salud Pública a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, debe seguir apuntando al cumplimiento del objetivo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI – 2022, del MSPS de *“La aplicación de las vacunas es un derecho al que puede acceder toda la población objeto del programa nacional de vacunación, entre las cuales se encuentran: niños y niñas de cero a cinco años, niñas de 9 a 17 años, mujeres en edad fértil (MEF) de 10 a 49 años, gestantes, población susceptible para fiebre amarilla de 1 a 59 años residente o viajera en municipios de riesgo, población adulta a partir de los 60 años y población con diagnóstico de riesgo para influenza estacional que residan en el territorio nacional, independiente de su nacionalidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).”*, este objetivo está directamente relacionado con la meta de alcanzar mejores desenlaces en salud y mayor bienestar a través de actividades tales como:

- Desarrollo de capacidades del Talento Humano en las diferentes EAPB-IPS, acorde a sus competencias, funciones y retos del programa.
- Implementar estrategias y tácticas de vacunación sin barreras, acorde a las características y a la condición epidemiológica del Distrito que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.
- Realizar seguimiento al del Sistema de Información Nominal PAI WEB en las EAPB, IPS públicas y privadas para garantizar la gestión del programa.
- Garantía de la suficiencia y disponibilidad con oportunidad y calidad de los insumos, biológicos y red de frío en todo el Distrito de Barranquilla.

Para lo anterior, se hace necesario contratar con un equipo de profesionales en el área de la salud que presten sus servicios en la realización de actividades de intervención a nivel del Distrito de Barranquilla relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad técnica del talento humano y el mejoramiento en el rendimiento de las actividades, de manera tal que se logren las metas del programa PAI, permitiendo direccionar los lineamientos Nacionales de vacunación para las EAPB, IPS, necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del programa que permitan evitar la aparición de enfermedades inmunoprevenibles que puedan afectar la salud individual y colectiva de la población. Además, según los lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) 2022 se debe garantizar el equipo humano mínimo requerido para la administración y gestión del programa, con experiencia específica relacionada con las funciones del área.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla no dispone del recurso humano suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, la Secretaria Distrital de Salud acorde con las disposiciones constitucionales, legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la secretaria de salud, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación de profesionales interdisciplinario, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud pública en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Total nacional

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto

a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^A

**Total nacional
Junio (2022/2021)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

**Total nacional
Junio 2022^P**



Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
junio 2022^a / junio 2021**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercados		Otros Ingresos
			Variación (%)		Contribución (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,5	16,6	0,2	1,8			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	25,9	24,8	0,1	1,0			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,8	28,6	1,1	0,2			
J	División 58	Actividades de edición	35,3	33,8	1,0	1,8			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,3	21,4	12,5	1,4			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,6	8,9	0,0	1,8			
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	9,1	3,3	0,5			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,8	21,5	-1,6	-0,1			
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,2	21,2	1,0	2,0			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	59,9	59,5	0,1	0,3			
M	Clase 7310	Publicidad	27,2	27,3	0,2	-0,3			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,0	19,8	0,1	0,0			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,9	13,9	0,0	0,0			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,3	21,5	0,0	0,7			
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,0	8,7	0,2	3,2			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	4,8	0,1	0,1			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-2,0	0,5	-0,2			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	24,1	21,0	1,6	1,5			

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
junio 2022^a / junio 2021**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total		Permanente		Temporal directo		Agencias		Misión** Honorarios**	
			Variación (%)		Contribución (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,9	3,5	4,2	6,1						
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,6	-0,1	2,8	0,9						
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	9,7	4,9	0,2						
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-0,2	-2,4	0,3						
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	11,0	-2,9	6,3						
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,8	1,7	0,5						
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	0,9	0,3	1,4						
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,2	14,3	1,2	-0,3						
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	5,5	0,5	0,6						
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,3	3,7	1,1						
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	4,2	5,7	1,2						
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	0,6	1,3	0,4						
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	5,3	3,1	-0,4						
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,6	2,7	2,8	0,1						
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,8	0,5	3,2	0,1						
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	1,1	2,1	-1,0						
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	2,7	0,0	-1,0						
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,6	6,9	0,7	1,0						

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021)

En junio de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2022^o / junio 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado en agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***	
Sección	División					Descripción
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	4,4	2,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	2,4	5,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,0	7,2	3,8	--
J	División 59	Actividades de edición	11,3	11,0	0,3	--
J	Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,4	18,7	-2,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	6,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	8,0	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,0	13,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,8	8,0	1,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	8,8	2,2	--
N	Divisiones 78, 80 y Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	1,1	1,0	8,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,7	5,6	-0,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,2	5,8	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	2,5	3,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,9	2,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	7,1	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	10,9	4,4	--

Fuente: DANE – EMS

III. TECNICO

Para la consecución del objeto contractual **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI, PLAN NACIONAL DE VACUNACION COVID 19 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD** y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla no dispone del recurso humano suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, la Secretaria Distrital de Salud acorde con las disposiciones constitucionales, legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la secretaria de salud, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación de profesionales interdisciplinario, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud publica en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan las obligaciones y actividades específicas a realizar:

N°	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL	PLAZO
1	Título de Administrador de Empresas y experiencia laboral de 10 meses relacionada en la Secretaria Distrital de Salud	<ol style="list-style-type: none"> Validar la gestión del dato de la vacunación diaria de las IPS Públicas y privadas que prestan el servicio a fin de garantizar la oportunidad en el sistema nominal de información PAIWEB. Registrar y consolidar información que suministren las IPS al cargo que requiera el programa en las diferentes plataformas tecnológicas que existen para tal fin Prestar sus servicios profesionales en las jornadas de vacunación en los diferentes puntos, organizando al personal que ingresa y tomando los datos que se requieren a fin de garantizar una vacunación ordenada. 	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022

		<p>4. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas</p> <p>5. Prestar sus servicios profesionales en las demas actividades que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual</p>		
2	<p>Título de Psicólogo y experiencia laboral de 10 meses relacionada en la Secretaria Distrital de Salud</p>	<p>1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al programa de PAI validando el contenido educativo y de demanda inducida de cada EAPB para la población</p> <p>2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, lideres, y comunidad en general en el PAI</p> <p>3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la Secretaria de Salud de Barranquilla.</p> <p>4. Realizar seguimiento y prestar sus servicios profesionales en las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS.</p> <p>5. Prestar sus servicios profesionales en el proceso de cierre de la vacunación contra Covid-19.</p> <p>6. Trabajar en el acompañamiento a la comunidad para garantizar adherencia a la vacunación según el ciclo de vida</p>	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
3	<p>Título de Enfermera, experiencia laboral de 10 meses relacionada con el ejercicio de su profesión</p>	<p>1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución.</p> <p>2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, lideres, y comunidad en general en el programa de PAI</p> <p>3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la Secretaria de Salud de Barranquilla.</p> <p>4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS.</p>	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022



		5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas		
4	Título de Enfermera, experiencia laboral de 10 meses relacionada con el ejercicio de su profesión	<p>1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución.</p> <p>2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, líderes, y comunidad en general en el programa de PAI</p> <p>3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la Secretaria de Salud de Barranquilla.</p> <p>4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS.</p> <p>5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas</p>	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
5	Título de Enfermera, experiencia laboral de 10 meses relacionada con el ejercicio de su profesión	<p>1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución.</p> <p>2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, líderes, y comunidad en general en el programa de PAI</p> <p>3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la Secretaria de Salud de Barranquilla.</p> <p>4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS.</p> <p>5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas</p>	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022



6	<p>Título de Odontóloga, experiencia laboral de 10 meses relacionada en la secretaria Distrital de Salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución. 2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, líderes, y comunidad en general en el programa de PAI 3. Realizar los monitoreos de vacunación que realice la secretaria de Salud de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS. 5. Realizar los cierres del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas 	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
7	<p>Título de Administración de Servicios de Salud, experiencia laboral de 10 meses relacionada en la secretaria Distrital de Salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validar la gestión del dato de la vacunación diaria de las IPS Públicas y privadas que prestan el servicio a fin de garantizar la oportunidad en el sistema nominal de información PAIWEB. 2. Registrar y consolidar información que suministren las IPS al cargo que requiera el programa en las diferentes plataformas tecnológicas que existen para tal fin 3. Prestar sus servicios profesionales en las jornadas de vacunación en los diferentes puntos, organizando al personal que ingresa y tomando los datos que se requieren a fin de garantizar una vacunación ordenada. 4. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas 5. Prestar sus servicios profesionales en las demás actividades que se requieran de acuerdo con su objeto contractual 	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022

8	<p>Título de Enfermera y experiencia laboral de 10 meses relacionada con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución. 2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, líderes, y comunidad en general en el programa de PAI 3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la secretaria de Salud de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS. 5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas 	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
9	<p>Título de Fisioterapeuta y experiencia laboral de 10 meses relacionada con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución. 2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, líderes, y comunidad en general en el programa de PAI 3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la secretaria de Salud de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS. 5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas 	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022

10	<p>Título de Enfermera, experiencia laboral de 10 meses relacionada con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI en sus conceptos técnicos y de ejecución. 2. Desarrollar plan de capacitación a actores como madres comunitarias, líderes, y comunidad en general en el programa de PAI 3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la secretaria de Salud de Barranquilla. 4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS. 5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas 	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
11	<p>Título de Administrador de Servicios de Salud, Especialista en Gestión de la Calidad y Auditoría de Servicios de Salud y experiencia laboral de 14 meses relacionada con el ejercicio de su profesión en el área administrativa de salud</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validar la gestión del dato de la vacunación diaria de las IPS Públicas y privadas que prestan el servicio a fin de garantizar la oportunidad en el sistema nominal de información PAIWEB. 2. Registrar y consolidar información que suministren las IPS al cargo que requiera el programa en las diferentes plataformas tecnológicas que existen para tal fin 3. Prestar sus servicios profesionales en las jornadas de vacunación en los diferentes puntos, organizando al personal que ingresa y tomando los datos que se requieren a fin de garantizar una vacunación ordenada. 4. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas 5. Prestar sus servicios profesionales en las demás actividades que se requieran de acuerdo con su objeto contractual estos son actividades de apoyo a la gestión. 	\$18.400.000	Hasta 31 de diciembre de 2022

12	<p>Título de Nutricionista Dietista, Especialista en Gerencia de servicios de salud, experiencia laboral de 20 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión y con la naturaleza del objeto contractual</p>	<p>1. Realizar en las EPS e IPS priorizados asistencias técnicas y visitas de seguimiento al PAI auditando el proceso de atención para garantizar oportunidad y suficiencia en la red. 2. Desarrollar plan de trabajo enfocado en la validación de los procesos a auditar de vacunación de las IPS a cargo 3. Prestar sus servicios profesionales en los monitoreos de vacunación que realice la secretaria de Salud de Barranquilla auditando sus resultados. 4. Realizar seguimiento y apoyo a las Campañas Nacionales de vacunación contra el COVID 19 y demás jornadas que se generen de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el MSPS. 5. Prestar sus servicios profesionales en el cierre del proceso de vacunación garantizando un cuadro efectivo en dosis aplicadas, dosis registradas y saldos en neveras de las IPS asignadas</p>	\$24.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
13	<p>Título de profesional Odontólogo, Especialista en Sistema de Calidad y Auditoría de Servicios de Salud, experiencia laboral 18 meses relacionada en auditorias de servicios de salud</p>	<p>1. Realizar visitas de IVC para hacer seguimiento a los Prestadores de Servicios de Salud - IPS, en el cumplimiento de los lineamientos del PAI. 2. Realizar asistencia técnica a IPS en el manejo del PAI, siguiendo los lineamientos de calidad del programa. 3. Hacer IVC al protocolo de almacenamiento, transporte y embalaje de vacunas e insumos con el fin de garantizar la calidad de estos. 4. Prestar sus servicios profesionales en la verificación del cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, como del Plan Nacional de Vacunación COVID 19. 5. Realizar Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios de salud del distrito de Barranquilla e informar oportunamente el resultado con el fin de permitir la toma oportuna de decisiones y garantizar la calidad de atención.</p>	\$22.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022

14	<p>Título de profesional en Instrumentación Quirúrgica, Especialización en Auditoría en Salud y experiencia laboral de 20 meses relacionada con gerencia en salud</p>	<p>1.Realizar visitas de IVC para hacer seguimiento a los Prestadores de Servicios de Salud - IPS, en el cumplimiento de los lineamientos del PAI. 2.Realizar asistencia técnica a IPS en el manejo del PAI. 3.Hacer inspección, vigilancia y control al protocolo de almacenamiento, transporte y embalaje de vacunas e insumos con el fin garantizar la calidad de estos. 4. Prestar sus servicios profesionales en la verificación del cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, como del Plan Nacional de Vacunación COVID 19. 5.Realizar Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios de salud del distrito de Barranquilla e informar oportunamente el resultado con el fin de permitir la toma oportuna de decisiones y garantizar la calidad de atención.</p>	\$24.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022
15	<p>Profesional de Ingeniería Industrial, Especialización en Gerencia Hospitalaria, y experiencia laboral de 8 meses en el área de Gerencia en salud</p>	<p>1.Realizar visitas de IVC para hacer seguimiento a los Prestadores de Servicios de Salud - IPS, en el cumplimiento de los lineamientos del PAI. 2.Realizar asistencia técnica a IPS en el manejo del PAI. 3.Hacer IVC al protocolo de almacenamiento, transporte y embalaje de vacunas e insumos con el fin garantizar la calidad de estos. 4. Verificar el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, como del Plan Nacional de Vacunación COVID 19. 5.Realizar Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios de salud del distrito de Barranquilla e informar oportunamente el resultado con el fin de permitir la toma oportuna de decisiones y garantizar la calidad de atención.</p>	\$16.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2022

LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.

- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Pagar los Impuestos a que haya lugar.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la necesidad de contratación es la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$264.400.000)**, incluye todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la contratación. La presente contratación tendrá un plazo hasta 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en agosto de 2022

Código asignado: 7345


YISNEY VARGAS RODRIGUEZ

Asesora Externa

